

ACTA DE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN

Con fundamento en el artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 3 y 4 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango; artículos primero, segundo, cuarto, cuadragésimo tercero y cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango; y lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 8 Ext. de fecha 24 de marzo de 2020; se reúnen vía virtual a través de Zoom Video Communications, Inc. (NASDAQ: ZM), siendo las 11:30 hrs. del lunes 21 de diciembre de 2020, por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango "INEVAP", Juan Gamboa García, Consejero Presidente y Director General y por parte del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Durango (SECESP), el Lic. Omar Carrasco Chávez, Secretario Ejecutivo, con la finalidad de formalizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Lo anterior de conformidad con el siguiente:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Palabras de bienvenida y exposición de motivos por parte del Consejero Presidente y Director General del Inevap, Mtro. Juan Gamboa García.
2. Presentación y formalización de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*.
3. Asuntos generales.
4. Acuerdos.

Desahogo de la reunión:

1. Palabras de bienvenida por parte del Consejero Presidente y Director General del Inevap.

El Consejero Presidente y Director General del Inevap, Mtro. Juan Gamboa García, da la bienvenida a los asistentes.

2. Exposición de motivos por parte del Consejero Presidente y Director General del Inevap.

Presidiendo la reunión, realizó comentarios respecto a la importancia de la evaluación, hizo referencia de la entrega del informe de evaluación en el mes de noviembre, puntualizó el proceso de evaluación para el ente y enfatizó la importancia de esta reunión de formalización de los ASM para transitar de la propuesta a la mejora.

3. Presentación y formalización de los ASM de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), contemplado en el PAE 2020.

Personal del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango realizó la presentación de los principales resultados de la evaluación, así como de los Aspectos Susceptibles de Mejora contenidos en el Formato Único que se anexa.

4. Asuntos generales.

El Secretario Ejecutivo Lic. Omar Carrasco de el SECESP del estado de Durango, realizó comentarios sobre la formalización de los ASM:

- a) Reconoció el trabajo de evaluación realizado y refrenda la voluntad de atender las acciones de mejora contempladas en el **Formato Único** que se formaliza en este acto.
- b) Se retroalimenta la presente evaluación a través del **Documento de Opinión** que se recibe en esta reunión.

5. Acuerdos

Una vez concluida la reunión de trabajo para la formalización de los ASM, los presentes llegan a los siguientes acuerdos:

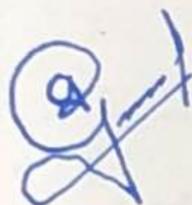
1. El Instituto, en coordinación con el ente, dará seguimiento y acompañamiento a los compromisos contenidos en el Formato Único y Documento de Opinión que se formaliza en este acto.



2. La información probatoria que evidencie la atención a los ASM será oficializada directamente en las oficinas del Inevap, con el objetivo de que sea analizada.
3. El Inevap en coordinación con el SECESP, realizará ejercicios de acompañamiento continuo con el objetivo de garantizar el uso de los resultados de evaluación y su valor agregado.
4. El Inevap, presentará en sus informes de avance de atención a ASM el estatus del seguimiento de manera trimestral y en su página oficial.

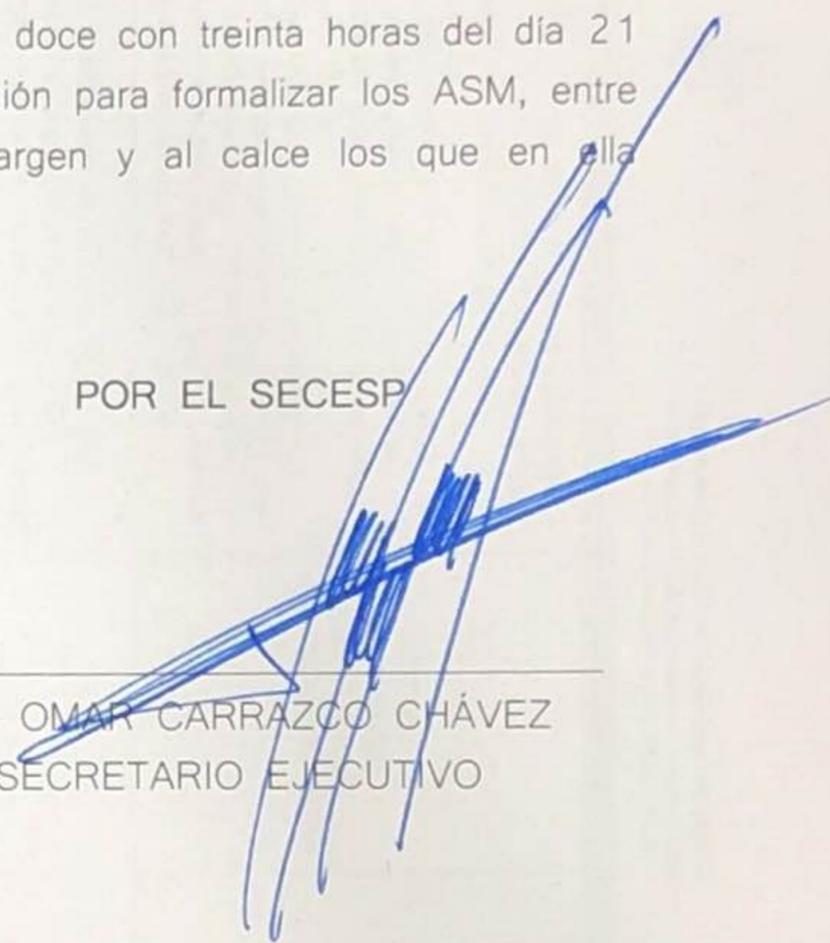
No habiendo otro punto que tratar siendo las 12:30 doce con treinta horas del día 21 de diciembre de 2020, se da por concluida la reunión para formalizar los ASM, entre los participantes así lo acordaron y firmaron al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

POR EL INEVAP



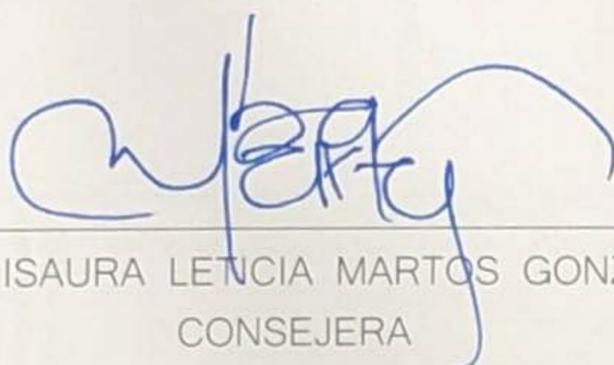
MTRO. JUAN GAMBOA GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE Y
DIRECTOR GENERAL

POR EL SECESP

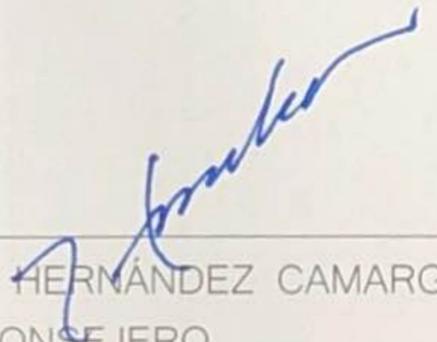


LIC. OMAR CARRAZCO CHÁVEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

POR EL INEVAP:



MTRA. ISAURA LENCIA MARTOS GONZÁLEZ
CONSEJERA



ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
CONSEJERO